

### INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE DE PLAZA ELÍPTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el próximo día 16 de abril de 2008, a las doce treinta horas, en Madrid, paseo de la Castellana 83-85, en primera convocatoria, y el día siguiente 17 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2007, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cifra de 2.681.000 euros, mediante aportaciones dinerarias y emisión de nuevas acciones, con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición la documentación que se somete a aprobación de la Junta general (cuentas anuales e informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2007), así como el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, pudiendo solicitar su envío de forma gratuita a su domicilio.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Orihuela Uzal.—12.716.

### INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES DE MONCLOA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el próximo día 16 de abril de 2008, a las once treinta horas, en Madrid, paseo de la Castellana, 83-85, en primera convocatoria, y el día siguiente 17 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2007, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cifra de 253.000 euros, mediante aportaciones dinerarias y emisión de nuevas acciones, con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición la documentación que se somete a aprobación de la Junta general (cuentas anuales e informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2007), así como el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, pudiendo solicitar su envío de forma gratuita a su domicilio.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Orihuela Uzal.—12.717.

### INVERDINCO S.I.C.A.V., S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, número

74, de Madrid, a las trece horas del día 19 de mayo de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Renovación Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación de Auditor.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2007, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2007 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 400 o más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 400 acciones, podrán agruparlas tras constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Malpica Cirujano.—12.433.

### INVERSIONES AGUAVIVA I, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, calle Almagro 16, el próximo día 5 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Retribución a los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—D. Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Secretario no Consejero.—12.399.

### INVERSIONES INFANTES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 15 de abril de 2008, a las quince horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 16 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Ángel García Brito.—13.078.

### INVERTAC 2.005, SOCIEDAD LIMITADA

«Invertac 2.005, Sociedad Limitada», en Junta general universal y extraordinaria de fecha 7 de enero del corriente año 2008, ha adoptado el acuerdo de reactivar la actividad de la Sociedad, dejando sin valor ni efecto alguno el acuerdo de disolución adoptado en Junta de 12 de junio del pasado año 2007.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 242.2 del Reglamento del Registro Mercantil, con expresa advertencia a los socios y a los posibles acreedores de que pueden oponerse en el plazo de un mes al mismo, al propio tiempo que se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Lleida, 27 de febrero de 2008.—El Administrador único, don Jordi Camats Farré.—12.385.

## ISSUES CONSULTORES DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 72/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Lucía Caballero de Rodas López contra Issues Consultores de Comunicación, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado en fecha veintiséis de febrero de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado Issues Consultores de Comunicación, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 13.039,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—11.662.

## ITSA HOTEL CALÍPOLIS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la reunión de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Hotel Calípolis, avenida de Sofía, 2, de Sitges (Barcelona), el día 18 de abril de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la propuesta de aplicación de resultados, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación, adaptación y refundición de estatutos.

a) Modificación del artículo 12 bis de los Estatutos Sociales relativo a las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

b) Cancelación de la autorización al Consejo para ampliación del Capital Social que caduca el 14 de mayo de 2009 y consiguiente modificación del artículo 6 por supresión de su mención.

c) Modificación de los artículos 18, 24, 26 y 28 en lo relativo, respectivamente, a la convocatoria de Juntas, aprobación de actas, convocatoria del Consejo e incompatibilidades de Administradores para adaptarlos a los cambios legislativos sobrevenidos y posibilitar el uso de sistemas de comunicación actuales.

d) Refundición de los estatutos sociales vigentes después de los anteriores cambios que en su caso puedan haberse aprobado, y reenumeración de artículos posteriores al artículo 12.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la

Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos, incluso de aclaración y subsanación en el registro mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad vista, información y aclaraciones, así como entrega o envío de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como del informe de gestión y de auditoría y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, de conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás aplicables en la forma y términos establecidos en los mismos así como de ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal como establece el actual redactado del artículo 97 de la citada ley.

Sitges, 6 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Alejandro Krier Euwens.—12.460.

## IZAGA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, número 74 de Madrid, a las trece horas del día 12 de mayo de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Renovación de Auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2007, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2007 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel González Blázquez.—12.434.

## JESÚS RABADÁN HERNANDO

*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de Diego Esteban Betancourt Canar, contra Jesús Rabadán Hernando, se ha dictado resolución de fecha 11 de febrero de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Jesús Rabadán Hernando, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.918,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—11.674.

## JJH CAPITAL INVERSIONES EXTERIORES ETVE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

## BEACH RESORTS INTERNATIONAL ETVE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que el 14 de febrero de 2008 el socio único de cada una de las sociedades JJH Capital Inversiones Exteriores ETVE Sociedad Limitada Unipersonal y Beach Resorts International ETVE Sociedad Limitada Unipersonal, ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por JJH Capital Inversiones Exteriores ETVE Sociedad Limitada Unipersonal de Beach Resorts International ETVE Sociedad Limitada Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser JJH Capital & Asset Management Sociedad Limitada Unipersonal titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de cada una de las sociedades intervenientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor, 14 de febrero de 2008.—Juan José Hidalgo Acera, Administrador único de JJH Capital Inversiones Exteriores ETVE Sociedad Limitada Unipersonal y Beach Resorts International ETVE Sociedad Limitada Unipersonal.—11.597. y 3.ª 12-3-2008

## JT INTERNATIONAL IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

## GALLAHER SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de